

JUSTICIA, DIGNIDAD Y MEMORIA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA PARA EL CASO INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS. COLOMBIA

OCTUBRE DE 2024, NÚMERO 16

NOVEDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA DE LA CORTE IDH PARA EL CASO UNIÓN PATRIÓTICA (UP)



Espacio de encuentro tras la suspensión del Acto de Reconocimiento de Responsabilidad del Estado colombiano.

LO ÚLTIMO

NOVEDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA DE LA CORTE IDH PARA EL CASO UNIÓN PATRIÓTICA (UP)

ASÍ SE VIVIÓ EL XX ENCUENTRO NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL GENOCIDIO CONTRA LA UNIÓN PATRIÓTICA

INFORMACIÓN CLAVE DE LA COMISIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA UP

SE SUSPENDE EL ACTO DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO POR EL EXTERMINIO DE LA UP

El Acto de Reconocimiento de Responsabilidad del Estado colombiano por el exterminio de la Unión Patriótica (UP), que se iba a llevar a cabo el 11 de octubre en la Plaza de Bolívar, no se realizó porque no cumplía con las condiciones concertadas durante varios meses de trabajo entre las representaciones de víctimas de las víctimas de la Unión Patriótica —entre ellas la Corporación Reiniciar— y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Desde la Corporación Reiniciar y la Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la UP, sostenemos que este acto debe involucrar a las más altas autoridades del Estado, encabezadas por el Presidente de la República, y debe realizarse de una manera verdaderamente dignificante, cuidadosa y reparadora con las víctimas, como lo señala la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia 'Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs Colombia.

En consecuencia, estos mismos puntos nos orientarán en las concertaciones necesarias para la planeación y desarrollo del acto de reconocimiento en una nueva fecha. La información será oportunamente compartida con las Coordinaciones y las víctimas de la UP que representamos.

Ante las dificultades afrontadas con la ANDJE como entidad encargada de la realización del acto de reconocimiento de responsabilidad y de facilitar la interlocución con diferentes entidades estatales para el cumplimiento de la sentencia, desde la Corporación Reiniciar solicitamos oficialmente el cambio de la ANDJE como entidad facilitadora de la interlocución, y sugerimos sea delegada para esta tarea la Cancillería. [Conozca aquí la solicitud formal.](#)

DIÁLOGOS UNIVERSITARIOS PARA LA NO REPETICIÓN: SE REALIZA EL FORO SOBRE EL EXTERMINIO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EN TUNJA



El 17 de octubre de 2024, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) en Tunja, se convirtió en un espacio clave para la reflexión y el diálogo sobre la memoria y la justicia en el contexto del exterminio político que sufrió la Unión Patriótica (UP). Este es el cuarto foro académico que se realiza en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) para el caso Unión Patriótica, denominados «El exterminio de la Unión Patriótica: diálogos universitarios para la no repetición»

La Corporación Reiniciar, representada por su codirector el Dr. Raúl Molano así como los demás intervinientes comunes, hicieron parte de un panel en el que subrayaron la importancia de estos ejercicios de memoria colectiva para dignificar a las víctimas, para difundir las conclusiones de la Corte IDH en términos del exterminio de la UP, la responsabilidad internacional del Estado, las medidas de

reparación y la no repetición de lo ocurrido. Durante la jornada también se desarrolló un panel con la participación de víctimas UP y se hicieron algunas muestras artísticas que buscaron conectar el arte con el compromiso social, resaltando el papel de la cultura en la construcción de una sociedad más justa.

El espacio también rindió un emotivo homenaje al estudiante César Alfonso Rodríguez López, quien fue víctima en el marco del exterminio político de la Unión Patriótica. Este momento fue significativo para recordar a aquellos que, en la defensa de la paz y los derechos humanos, han perdido su vida. Se destacó la importancia de recordar a las víctimas en el contexto universitario, enfatizando que la academia debe ser un espacio de construcción de memoria y de lucha por la verdad.

El foro realizado en la UPTC, junto a los anteriores encuentros en Manizales, Quibdó y Montería, se erige como un espacio fundamental para el diálogo y la construcción de memoria en Colombia. El próximo foro se realizará en la Universidad de Antioquia, en Medellín, el 13 de noviembre.



Foro académico en la UPTC, Tunja

ENTIDADES DEL ESTADO PUBLICAN LA SENTENCIA DEL CASO UP EN REDES SOCIALES EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR LA CORTE IDH

En cumplimiento de la orden de la Corte IDH de “publicar la sentencia en su integridad en un sitio web y al menos 5 publicaciones en las redes sociales de la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fiscalía General de la Nación”, el 11 de octubre de 2024 se realizó la quinta y última publicación de la sentencia del caso UP en las redes de dichas entidades.

Con esta publicación se da cumplimiento a esta medida ordenada por la Corte IDH.

INCIDENCIA CON ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA UP

Con el propósito de impulsar el proceso de implementación de la sentencia, de exponer las consideraciones y dificultades que se vienen afrontando y de solicitar acciones específicas que contribuyan a la celeridad y cumplimiento de las medidas establecidas en el fallo de la Corte IDH, hemos tenido una serie de reuniones con distintas entidades del Estado.

El 15 de octubre nos reunimos con la Fiscal General de la Nación, Dra. Luz Adriana Camargo y con su equipo de trabajo para tratar lo relacionado con la medida de la Corte IDH que ordena al Estado iniciar, impulsar, reabrir, dirigir y continuar, “en un plazo no mayor de dos años, y concluirá, en un plazo razonable y con la mayor diligencia, las investigaciones amplias y sistemáticas, con el fin de



establecer la verdad de los hechos relativos a graves violaciones a los derechos humanos del presente caso y determinará las responsabilidades penales que pudieran existir”. El compromiso desde la Fiscalía es trabajar para que esta medida se cumpla lo antes posible.

De igual manera, el 15 de octubre realizamos una reunión con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), para insistir en la necesidad de la comprensión colectiva del caso UP y de la formulación de una estrategia de búsqueda que parta de los requerimientos y particularidades de las desapariciones forzadas de integrantes de la UP. El 18 de octubre nos reunimos con la Defensora del Pueblo, Dra. Iris Marín, a quien le solicitamos una acompañamiento permanente desde la entidad en el proceso de implementación de la sentencia.

ASÍ SE VIVIÓ EL DÍA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL GENOCIDIO CONTRA LA UP

El 10 de octubre se realizó el XX Encuentro Nacional en conmemoración del Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica. En esta jornada, desde distintos lugares del país, integrantes de las coordinaciones regionales de víctimas de la UP se dieron cita en Bogotá para conmemorar a las víctimas del genocidio, visibilizar el caso y exigir al gobierno el pronto cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas por la Corte IDH en la sentencia del caso UP.



La Marcha por la dignidad de las víctimas de la UP, contó con algunas expresiones artísticas de los integrantes de las Coordinaciones, que se movilizaron desde la Torre Colpatria hasta el Auditorio Huitaca de la Alcaldía. En este recinto, se desarrolló una jornada emotiva en la que se habló de los 20 años del proceso organizativo de las víctimas de la UP y se rindió homenaje a las víctimas y a quien hasta hace poco fue Directora de la Corporación Reiniciar, Dra. Luz Stella Aponte Jaramillo.

Asimismo, hubo un momento dedicado a las muestras culturales y artísticas representativas de las distintas regiones del país donde se encuentran organizadas las Coordinaciones, un espacio cargado de alegría y emociones. Este año, la coordinación del Tolima ganó el premio a mejor comparsa.



REINICIAR
Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

ATENCIÓN

LA COMISIÓN PARA LA CONSTATAción DE IDENTIDAD Y/O PARENTESCO HABILITÓ LAS SIGUIENTES LÍNEAS TELEFÓNICAS PARA RESOLVER DUDAS SOBRE EL PROCESO

323 254 0748
601 390 7494
601 743 0690

Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:30am a 4:30pm

INFORMACIÓN CLAVE DE LA COMISIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA UP

La Comisión para la Constatación de identidad y/o parentesco de las víctimas de la UP, publicó su segundo informe trimestral, que cubre el periodo de julio a septiembre de 2024, a través del cual da a conocer el estado actual del funcionamiento de la comisión.

El informe se divide en los avances más significativos alcanzados en este periodo, los desafíos que la comisión ha enfrentado para su adecuado funcionamiento y las estrategias desarrolladas para mitigarlos, y algunos asuntos para consideración y respuesta de la Corte IDH.

[Conozca acá el informe](#)

Ante cualquier duda, recuerde que **la Corporación Reiniciar le brinda asesoría de manera gratuita**. Síguenos en redes sociales y visite nuestro sitio web corporaciónreiniciar.org para mantenerse informado sobre la implementación de la sentencia del caso UP.